



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 11 de septiembre de 2024

NÚM. 15

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª AINHOA UNZU GARATE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-23/MOC-00054. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo.
- 11-23/MOC-00062. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

11-23/MOC-00054. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muy buenos días, egun on. Bienvenidos, bienvenidas todas las personas presentes en esta Comisión. Quiero dar la bienvenida especialmente al nuevo miembro de la Comisión, el señor Mendo, del Grupo Parlamentario EH Bildu. Bienvenido, reitero. Damos inicio a esta Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, que consta de dos puntos en el orden del día, y comenzamos por el primero: Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo. Paso a dar lectura de los antecedentes.

Mediante acuerdo del Pleno del Parlamento de Navarra celebrado el día 2 de noviembre del 2023 se aprobó la siguiente resolución: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo plan jacobeo. El Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra remitió el 15 de marzo de 2024 información acerca del estado de cumplimiento de la moción antedicha, de conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Reglamento del Parlamento de la Cámara.

En sesión celebrada el día 25 de marzo del 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, se dio por enterada de la información sobre el estado de cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo, y mediante escrito presentado el 11 de junio del 2024, el Parlamentario foral don Javier Trigo Oubiña solicita, al amparo del artículo 222 del Reglamento del Parlamento de Navarra, que la Comisión competente controle el cumplimiento de la moción.

Por lo tanto, antes de empezar el debate, y para que luego no haya confusión, solicitaré a los portavoces que vayan a intervenir que en su intervención manifiesten cuál va a ser el sentido que tuvieron en la votación de dicha moción, y si la información remitida por el Gobierno da o no cumplimiento a dicha moción. Por lo tanto, se inicia en estos momentos el debate con la intervención del Parlamentario foral que solicita el control del cumplimiento de la moción, y tiene un tiempo máximo para ello, señor Trigo, de diez minutos, cuando quiera.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los Parlamentarios. Comenzamos ya esta nueva temporada. Espero que llegemos todos con las baterías cargadas. Como la Presidencia anunciaba, el 2 de noviembre del pasado año el señor Crespo, del Grupo Socialista, presentaba y defendía en el Pleno de este Parlamento una moción para instar al Gobierno de Navarra a la realización de un Plan Integral Jacobeo de cara al año 2027, coincidiendo con el año santo jacobeo. Una moción en la que se indicaba que este plan debería incluir una organización previa y posterior y un programa de protección del camino y de atención al peregrino.

En la defensa de la moción el señor Crespo indicaba: «no queremos que la planificación del año jacobeo previsto para el 2027 quede como algo aislado, queremos que se convierta en la finalidad de todo un proceso de planificación y valoración, con acciones que trasciendan del año

jacobeo, pero que lo impulsen, inversiones y programas que se consoliden y tengan en cuenta que el Camino de Santiago se protege y se divulga antes, durante y después del año jacobeo».

Todos los grupos políticos de la Cámara se adhirieron a la propuesta, conscientes de la importancia que tiene el Camino de Santiago en nuestra Comunidad, y que es necesario, efectivamente, cuidarlo, preservarlo y reforzarlo con el fin de que siga siendo parte relevante del patrimonio histórico de Navarra. Recordarán que en aquel Pleno surgió la idea de recorrer juntos una etapa del camino y conocer de primera mano algunas de las demandas que plantean las asociaciones del camino francés. Después de aquella jornada, esta Comisión de Cultura, Deporte y Turismo organizó una sesión de trabajo aquí, en esta misma sala, con los representantes de la Federación de Asociaciones del Camino Francés y de la Asociación de Amigos del Camino de Navarra.

Se puede decir, por tanto, que esta Comisión parlamentaria no solamente está convencida de la importancia que tiene el Camino de Santiago para nuestra tierra, sino que quiere trabajar activamente en su desarrollo, poniendo los medios que tiene a su alcance para que así sea, y también quiere compartir con el Gobierno este deseo cuando se insta a que se ponga en marcha un Plan Integral Jacobeo de cara al año 2007.

El artículo 222.3 del Parlamento, sobre el control del cumplimiento de las mociones, indica que si la moción no especifica ningún plazo concreto, el Gobierno de Navarra deberá dar cuenta del cumplimiento de la moción en el plazo de cuatro meses. Efectivamente, el Gobierno de Navarra ha remitido un informe de cumplimiento de la moción el pasado 15 de marzo, un informe breve, escueto, lacónico, de diez palabras: «Se está trabajando la puesta en marcha de esta moción». Ese ha sido el informe.

Seguramente puede argumentarse que la puesta en marcha de un plan necesita más tiempo que cuatro meses. Puede ser, pero en este caso del Camino de Santiago hay ya una serie de trabajos previos que pueden hacer más fácil la redacción de este plan. Lo expuse en mi intervención del pasado 2 de noviembre, el Plan Estratégico de Turismo 2018-2024, en el que se incluyen diferentes acciones concretas para desarrollar el camino, el Plan de Trabajo Jacobeo para los años 2021-2022 o el Plan de Acción de Turismo 2020-2022.

La señora Soto, de Geroa Bai, también indicaba en este tema en su intervención del Pleno cuando manifestaba que ya existe un Plan Integral del Camino de Santiago en respuesta al requerimiento de acuerdo del Gobierno el 15 de mayo de 2019, en relación con la gestión y gobernanza del Camino de Santiago, que cuenta con dieciséis proyectos de mejora del camino. No se está hablando, por tanto, de elaborar un plan sobre algo nuevo o desconocido. Ya existe una planificación previa elaborada por los actuales responsables, por los mismos actuales responsables del departamento, que seguramente puede servirles para una elaboración del mencionado plan.

En mi intervención recordarán, señorías, que también pedía un calendario de cumplimiento para la elaboración de este plan. La planificación estratégica debe comenzar por un cronograma de las acciones previstas, en el que se indique, al menos, cuándo está previsto su comienzo y su fin. Me gustaría que desde esta Comisión se le instase al Gobierno a que al menos, y después de más de nueve meses, casi diez meses desde la aprobación de la moción, presentase al menos

un cronograma de elaboración del plan. Podría haberlo incluido en su informe del pasado 15 de marzo, y así poder conocer si realmente el Gobierno está dando cumplimiento a la moción aprobada.

Confío en que de esta manera el señor Zabaleta pueda cumplir con lo expresado en aquel Pleno, cuando manifestaba: «si este plan integral se pone en marcha —y esperemos que así sea—, le haremos un seguimiento activo y le realizaremos aportaciones para enriquecerlo». Señorías, no dudo de que el Gobierno de Navarra esté en ello, pero lo que ha quedado claro es que, pasados no cuatro meses, sino más de nueve, el Gobierno de Navarra no ha dado cumplimiento a la moción aprobada por todos los grupos de la Cámara, y desde UPN creemos necesario trasladar al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo que, si ya está trabajando en el cumplimiento de este plan, que informen a la Cámara de las acciones desarrolladas hasta el momento y el plazo previsto para su finalización.

Creo que en el informe que se trasladó a la Cámara podía haberse ampliado la información, y de esta manera poder conocer si realmente se está dando cumplimiento a la moción. Hasta el momento, desde Unión del Pueblo Navarro creemos que con la respuesta dada en marzo, hace cinco meses, no podemos concluir que la moción haya sido cumplimentada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Trigo. Ahora comenzamos el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios, y que sepan que va de mayor a menor. No hay ni turno en contra ni turno a favor, es de mayor a menor. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Crespo, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi, buenos días. Como ya expuse en la defensa de la moción, además, con nuestro voto favorable, como ha indicado también la Presidencia que expongamos, que hoy volvemos a debatir el cumplimiento concretamente, el Camino de Santiago es un símbolo de intercambio, de solidaridad, encuentro y de vivencia única. Con esta iniciativa lo que quisimos destacar es la oportunidad que nos ofrecen el propio camino como motor turístico de desarrollo económico, cultural, y cómo poder destacarla como una herramienta fortalecida de desarrollo y cohesión de Navarra.

Un nuevo plan que nos diera la oportunidad de abordar una amplia gama de cuestiones no tratadas con anterioridad en otros años jacobeos, desde la conservación de los monumentos o rutas jacobeanas hasta la promoción de ese turismo sostenible del que tanto hablamos hoy en día, la difusión de la cultura jacobea, la atención al peregrino y la peregrina o el Camino de Santiago digital. No queríamos que la planificación del año jacobeo previsto para 2027 quedara como algo aislado. Como bien ha recordado el señor Trigo, buscábamos que se convirtiese en la finalidad de todo un proceso de planificación y valoración, con acciones —también se ha dicho hoy— que trasciendan a ese año jacobeo, pero que lo puedan impulsar. Lo que hablábamos es de esa planificación antes, durante y después de ese horizonte de 2027.

Voy a pasar a destacar, porque creo que es realmente lo que le interesa al sector cultural, turístico, a las entidades y asociaciones vinculadas al camino, las cuestiones concretas, que es a lo que creo que nos tenemos que centrar hoy, y en las acciones que se han podido realizar a lo largo de estos seis meses, porque, si bien lo debatimos hoy, este cumplimiento se solicitó previamente al verano pasado un tiempo, pero en estos meses que han transcurrido desde la

aprobación de la moción, cuestiones concretas que se han trabajado. Además, cuestiones que son públicas, que toda la ciudadanía ha podido conocer.

Navarra acogió el Pleno del Consejo Jacobeo junto al Ministerio de Cultura aquí, en Pamplona, entre otras cuestiones, precisamente, para comenzar a definir esos planes y estrategias para el año jacobeo 2027, entre los que se incluyen la mejora de la red de itinerarios jacobeos, diseño de planes integrales de seguridad, modelos de gestión sostenible o coordinación de programaciones culturales. Por lo tanto, plenamente alineados con lo que desde el Partido Socialista hemos reclamado en cuanto a tener una planificación.

Es decir, si el ministerio ha venido a Navarra, ha venido a Pamplona con esa idea de planificar con los recursos que ponga a disposición con todas las comunidades autónomas, en especial con aquellas por las que transcurre el Camino de Santiago, pues qué mejor que ir de la mano en ese sentido con el propio ministerio en un anuncio que hizo aquí mismo en Navarra.

En este trabajo conjunto también podemos destacar ejecuciones de fondos europeos por casi seis millones de euros para el camino, unas jornadas europeas del patrimonio de este mismo año que se van a centrar en todo lo que tiene que ver con rutas culturales, con especial atención al Camino de Santiago. Por otro lado, hace unas escasas semanas, y próximamente, además, podremos incidir en una comparecencia, en esta misma Comisión se anunció la licitación de los proyectos del Plan General de Actuación Jacobeo 2027, que incluye intervenciones en patrimonio histórico-artístico en Estella-Lizarra, en Sangüesa o Viana vinculadas al Camino de Santiago. El plan ya hablaba de intervención en patrimonio, y ya tenemos el anuncio de las próximas actuaciones.

Hablamos también de fondos europeos en turismo, con los PSTD destinados al Camino de Santiago, promoción, en turismo, herramientas para desestacionalizar precisamente ese turismo, el valerse de ese Camino de Santiago. Diálogo también para dar una solución a ese tramo de Valcarlos. Son líneas de trabajo que también se están iniciando y se están impulsando por el departamento en estos momentos.

Vamos a poner en valor también el trabajo que esta Comisión ha hecho por el Camino de Santiago. Lo ha recordado el señor Trigo, hicimos un tramo del camino fruto del debate de esta misma moción. Además, una expresión unitaria que consideramos fue muy positiva, y también hemos tenido sesiones de trabajo en diferentes ocasiones con asociaciones vinculadas al Camino de Santiago, como es la Asociación de Camino Francés Federación.

Desde el Partido Socialista creemos que hay un compromiso nítido del Departamento de Cultura, Deporte —y ya esta legislatura Turismo también— con el Camino de Santiago, una sensibilidad especial, y voluntad para convertirlo en un verdadero eje del siglo XXI. También para el Partido Socialista es una prioridad. Impulsamos la moción que hoy volvemos a debatir. Entonces, como ya he dicho, dijimos que sí, y hoy, viendo que el departamento, evidentemente, con hechos concretos como he relatado, sí está comprometido y está desarrollando las acciones, a pesar de esas prisas por presentar un cumplimiento a los seis meses, cuando realmente el objetivo también, ese horizonte es de 2027, quedan años, pues votaremos que sí al cumplimiento de esta moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Crespo. Continuamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Mendo.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Siendo esta mi primera intervención en la Comisión de Cultura, deseo que en los próximos años podamos desarrollar un debate intenso, pero también fructífero, que encauce lo mejor de la rica cultura de nuestra tierra.

Entrando en materia sobre el Plan Integral Jacobeo, qué puedo decirles yo, que he tenido el honor, durante dos legislaturas, de ser alcalde de uno de los pueblos más representativos del Camino de Santiago, Puente la Reina-Gares, donde se unen las dos principales vías de del mismo, y sobre la importancia y valor del Camino de Santiago yo creo que ya se habló suficiente en la sesión celebrada el 2 de noviembre, por lo que no me voy a reiterar en ello. Turismo sostenible, cooperación, desarrollo económico, cultura, valores y argumentos que comparto, y por ello en aquel momento votamos el grupo EH Bildu a favor de aquella moción presentada por el señor Crespo para la creación de un Plan Integral Jacobeo de cara al año 2027.

Pero me van a permitir que haga algunas aportaciones sobre cuestiones que creemos que este plan debería recoger. En primer lugar, seamos conscientes de los problemas de los que adolece el Camino de Santiago, no cerremos los ojos ante ellos, para corregirlos, y es que pueden consultar a cualquier vecino o vecina de los municipios por los que discurre el Camino de Santiago, y ellos y ellas les podrán decir que el Camino de Santiago en algunos momentos, estacionalmente, sufre de cierta masificación.

En el caso concreto de Puente la Reina-Gares, a pesar de que contamos con más de cinco albergues, en algunos momentos el Ayuntamiento ha tenido que habilitar el frontón o el polideportivo para que los peregrinos pernocten en él, y esta no es la mejor de las experiencias para el peregrino o para la peregrina. Por lo tanto, si queremos que este camino sea un ejemplo de turismo sostenible y que no muera de éxito, creemos que el plan integral debe recoger algunas cuestiones fundamentales.

En primer lugar, medidas para desestacionalizar, como ha dicho el señor Crespo, en la medida de lo posible la llegada de peregrinos y peregrinas. Medidas para fomentar también las paradas en otros pueblos, más allá de los municipios tradicionales de estas paradas, que ayuden a repartir la afluencia de peregrinos y peregrinas, y medidas también para descentralizar el camino, promocionando otros caminos, el Camino Baztanés o especialmente el camino que discurre por la Sakana, un camino que originalmente utilizó la Iter 34 romana, *ab asturica burdigalam*, en su ruta hacia Santiago, y que probablemente fue la vía primigenia, y esto puedo decirlo porque también tuve la suerte durante algunos años de trabajar en Santa María de Zamartze, al inicio del camino de subida a San Miguel de Aralar, y en esta excavación arqueológica hayamos un cementerio medieval bastante antiguo, en el que en la cultura material aparecían elementos muy relacionados con el Camino de Santiago: cordones y conchas de peregrinos. Por lo tanto, aprovechemos esta riqueza cultural inmaterial para promocionar, como digo, estos otros caminos que también enriquecen a Navarra.

Bigarrenik, kulturaren ikuspegi zabalak izan behar du planak eta, horretarako, gure ikuspuntutik funtsezkoa da plan honetan bidean zehar loratzen diren hizkuntzen aniztasuna jasotzea eta, nola

ez, gure hizkuntza historikoetako bat euskara sustatzea. Horrek erromesen esperientzia aberastuko du, dudarik gabe. Bestalde, plan hau lantzea aukera ezin hobea da Pirinioez bestaldeko nafarrekin eta haien erakundeekin harremanak estutzeko, lehen aipatu dudan bezala, tresna ezin hobea baitugu, euskara.

[En segundo lugar, el plan debe tener una visión amplia sobre la cultura y, para ello, desde nuestro punto de vista es fundamental que recoja la pluralidad de lenguas que florecen a lo largo del camino y fomentar, cómo no, una de nuestras lenguas históricas, el euskera. Esto enriquecerá, sin duda, la experiencia de los peregrinos. Por otro lado, la elaboración de este plan es una oportunidad inmejorable para estrechar lazos con los navarros del otro lado de los Pirineos y sus instituciones ya que, como he mencionado anteriormente, tenemos una herramienta inmejorable, el euskera].

En tercer lugar, cooperación, la cooperación entre diferentes agentes es indispensable que sea recogida por el plan para lograr los objetivos de mejora del Camino de Santiago que se persiguen. Sin duda, esta colaboración debe comenzar por ponerse en contacto con los ayuntamientos que necesitan de apoyo, máxime en años jacobeos. Ayuda para remodelar caminos, para mejorar albergues, para garantizar cobertura telefónica en todo el recorrido, y para ello quisiera poner de manifiesto la necesidad de colaboración con una asociación que yo creo que es fundamental, la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, una asociación en la que están integradas la mayoría de municipios por los que discurre el Camino de Santiago en Navarra, que estoy seguro de que va a compartir el análisis que hagamos en esta Cámara, la mayoría de los problemas de los que demos cuenta, y que nos ayudará a detectar soluciones a los mismos.

Va a resultar curioso, aunque demos por cumplida la moción, que en esta, mi primera intervención, voy a tener que dar la razón —parcialmente al menos— al señor Trigo, y es que, según he podido ver en el expediente, desde la aprobación de la moción en noviembre, y ante las solicitudes de seguimiento sobre cumplimiento realizadas, solamente me consta una escueta —muy escueta— contestación en marzo de este año sobre que se estaba trabajando en la puesta en marcha de esta moción.

Creo que hay que ser un poco más serios y reconocer que esta contestación es insuficiente. Sería al menos deseable, si no se han dado otros pasos, una relación de las reuniones mantenidas al respecto, de previsiones a futuro o de los agentes contactados para la materialización de esta moción, que se aprobó con los votos, además, de todos los grupos excepto la abstención de Vox, por lo que entiendo que no se trata de un problema de índole político, y resulta insuficiente, máxime cuando en su defensa el señor Crespo indicó que se trataba no solo de una declaración de intenciones, sino de un compromiso, y que estaría listo a partir del año que viene, o sea de este año 2024, y como todos sabemos, queda únicamente un tercio del año. Por lo tanto, el Gobierno va a tener que ponerse las pilas, como comúnmente se dice, si se quiere dar cumplimiento a la palabra dada.

Pero tampoco es cierto que no se haya hecho nada de nada. Según he podido observar, se han dado pasos para la celebración de un Convenio entre Príncipe de Viana y el Arzobispado de Pamplona y Tudela, que ya tendremos —creo— en su momento tiempo de analizar y debatir, pero que quería dejar constancia hoy de una última aportación al respecto, y es que, si se va a

destinar dinero público a rehabilitar un patrimonio privado, como mínimo, este plan debería recoger la gratuidad de las visitas a estos monumentos y unos horarios mínimos de visita para peregrinos, para peregrinas, y para también toda la ciudadanía de Navarra.

Porque esto ahora mismo no es así. Si consultamos la propia página de navarra.es vamos a poder observar que en el caso de Viana únicamente existe la posibilidad de visitar este monumento tres horas por la mañana y media hora por la tarde, y en el caso de Sangüesa únicamente una hora y cuarenta y cinco minutos. Compartirán conmigo que esto es un tiempo muy escaso para que la ciudadanía o peregrinos y peregrinas puedan visitar estos monumentos.

Laburbilduz, Donejakue Bidearen balore asko partekatzen ditugu, baina Donejakue Bideak bultzada berri bat behar du bere akatsak zuzentzeko gizarte-eragile, erakunde eta udalekiko lankidetzaren bidez, gure ondare, kultura eta hizkuntza ondare askotarikoak balioa emanaz. Horretarako plan hau tresna ona da, baina agindutako epeak bete nahi izanez gero, oso berandu gabiltza epe eta modu egokian betetzeko eta, jakina, baliabide publikoz hornituko bada, kontrapartida batzuk izan beharko ditu, tokikoak eta kanpokoek doan eta behar adina denboran gozatzeko aukera izan dezaten. Eskerrik asko y damos por cumplida.

[Resumiendo, compartimos muchos de los valores del Camino de Santiago, pero este Camino de Santiago requiere un nuevo impulso para corregir sus defectos a través de la colaboración entre agentes sociales, instituciones y ayuntamientos, poniendo en valor nuestro plural patrimonio cultural y lingüístico. Este plan supone una buena herramienta para ello, pero si se quieren cumplir los plazos fijados, ya vamos muy tarde para cumplirlo en forma y plazo y, por supuesto, si va a dotarse de recursos públicos, deberá tener unas contrapartidas para que locales y foráneos puedan disfrutarlo de forma gratuita y durante el tiempo necesario. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Mendo. Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Soto.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ongi etorri denori. Bueno, me gustaría empezar dando la bienvenida en este caso a Oihan y a todos y a todas ustedes por la vuelta después de vacaciones. Así que espero que continuemos con la sintonía que teníamos el año pasado, que entiendo que ya Mikel le ha contado a Oihan, pero es verdad que en la Comisión de Cultura —y lo hemos valorado todos los grupos— teníamos una sintonía de trabajo y de acuerdo que hacían fructíferas las sesiones y, sobre todo, llegábamos a bastantes acuerdos, con lo cual espero que continuemos todos en esta sintonía.

Es verdad que a UPN parece que le gusta más o da la sensación de que trabaja más cuando está en la oposición que cuando está en los equipos de Gobierno, pero es cierto, y comparto en este caso, que la respuesta, que no las acciones, pero sí la respuesta que dio el Gobierno no es acertada, y digo que no es acertada porque sí que considero que se están haciendo avances en esta materia.

Para nosotras, para Geroa Bai, votamos en su día a favor de esta moción y mantenemos el sentido en este plan, porque defendimos en su día y seguimos defendiendo que el Camino de Santiago, y en este caso realizar un plan, aporta un valor singular para nuestra Comunidad.

Seguimos apoyando este plan porque consideramos que es relevante para el desarrollo en cierta parte a nivel cultural y a nivel turístico en nuestra Comunidad, no solo por la parte económica que repercute la atracción de visitantes, sino porque es verdad que el Camino de Santiago tiene un sentimiento de unión en nuestra Comunidad y, sobre todo, porque es un ejemplo de turismo verde y sostenible, y porque pone en valor toda la riqueza cultural que tenemos en nuestra Comunidad a lo largo de todo el territorio.

Como decía, es verdad que la respuesta no fue acertada porque, como digo, sí que consideramos que se están haciendo avances. En las diferentes comisiones, y aquí ya ha sido comentado, uno de los puntos principales que salía como crítico era el Andadero de Valcarlos, y ya se ha puesto el Gobierno manos a la obra en este sentido, ha habido un estudio, se pusieron en comunicación con el Ayuntamiento de Valcarlos, se hizo un primer proyecto en el que constataba que suponía quinientos mil euros de inversión, y tras este estudio es verdad que el departamento, a través de la Dirección General de Turismo, ha acordado con el Ayuntamiento de Valcarlos asumir el proyecto técnico sobre la intervención en este tramo, que evitaría dos kilómetros aproximadamente de una vía que no cumple los requisitos de seguridad, y que todos los grupos denunciábamos, con lo cual creo que es un punto importante.

Ya se ha comentado y lo ha explicado muy bien el portavoz del Partido Socialista, la acogida del Pleno del Consejo Jacobeo, siendo presidido por el Ministro de Cultura, en el que la sesión puso en marcha un programa de trabajo entre el Estado y las comunidades, en este caso Navarra, para definir los planes estratégicos para el año santo jacobeo en el 2027, entre los que incluía para nuestra Comunidad la mejora de la red de itinerarios jacobeos, el diseño de planes integrales de seguridad y el desarrollo de modelos de gestión sostenible.

Por último, me gustaría también señalar que no me parece menos relevante y me parece bastante importante las subvenciones a entidades locales en nuestra Comunidad, entidades locales dentro de la ruta del Camino de Santiago para la movilidad sostenible, mejora de las áreas de reposo y la conservación paisajística y alojamiento sostenibles. Creo que son tres puntos que engloban un poco el sentido del Camino de Santiago.

En este caso no lo voy a extender más, porque ya comentamos en el Pleno y debatimos en el Pleno la importancia y relevancia que tenía para nosotros y cómo, insisto, es verdad que la respuesta no es adecuada para todo el trabajo que consideramos que se está haciendo. Por lo tanto, por nuestro grupo daremos por válido el trabajo que está realizando el departamento en esta área. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Soto. Siguiendo el turno de portavoces, tiene la palabra la señora Royo, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SRA. ROYO ORTÍN: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días. Desde el Partido Popular y muy brevemente lo que queremos decir es que desde luego que el Camino de Santiago es un símbolo, es un riquísimo patrimonio y también un motor turístico y económico. No me quiero reiterar en lo que ya hemos estado oyendo aquí, pero aquí lo que se trata un poco es de evaluar si la moción que se presentó en su momento se está ejecutando.

Es verdad y reconocemos que la respuesta que se dio desde el departamento no es la adecuada, pero entendemos que no responde a lo que de verdad se está trabajando, y que es una de las mociones en las que vemos que sí que se están haciendo y se están dando pasos. De hecho, se acogió aquí, en Navarra, el Pleno del Consejo Jacobeo para decidir los planes del año jacobeo 2027. No solo eso, sino que esta propia Comisión ha acogido aquí a las distintas asociaciones del Camino de Santiago, y nosotros, esta propia Comisión, hicimos una visita. No solo eso, sino que han salido, como digo, los planes, la licitación, una serie de actuaciones por las que nosotros no podemos valorar que no se esté trabajando en ello.

Es verdad que a lo mejor los frutos en este momento no son visibles todavía, pero entendemos que es un área y una propuesta en la que hay que seguir sembrando para recoger lo que esperemos, pero valoramos positivamente los pasos que se están dando. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora Royo. Turno ahora del señor López, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Por darle la información que usted nos ha solicitado, nosotros en su día, votamos a favor, como hicimos la práctica totalidad de los grupos. Voy a ser brevísimo, porque lo único que voy a hacer es repetir mucho de lo que han dicho los y las portavoces que me han precedido. Tampoco quiero llenar mi intervención de paja sobre la importancia del Camino de Santiago, su valor histórico, artístico, turístico, porque ya lo hicimos en su día y creo que no es necesario.

Estamos hablando de un plan de cara a 2027. La calendarización de la redacción de dicho plan creemos que no sigue y no tiene por qué seguir el calendario de la actividad parlamentaria. Así que podemos orientar a esta Comisión de dos maneras: o valoramos el cumplimiento de la moción o valoramos la respuesta del departamento, que se están dando las dos cosas. Porque eso es cierto, la respuesta del departamento ha sido escueta, demasiado escueta, bastante inadecuada, creemos.

Pero valorar o no el cumplimiento de un proceso cuyo horizonte final se ubica en 2027 es complicado cuando se mide con herramientas más políticas que ejecutivas, y herramientas que la oposición —de manera lícita, por supuesto— puede utilizar para azuzar o intentar desgastar al Gobierno.

Voy a concluir porque he dicho que iba a ser muy breve. Me han gustado las propuestas que ha traído nuestro nuevo compañero Parlamentario, al cual le doy la bienvenida. Bienvenido. Esta Comisión yo digo que es mi favorita, que lo sepa, lo he dicho muchas veces. Es la más divertida, es la más bonita, y los debates, por suerte, suelen tener un tono muy amable. Así que le voy a decir que también me ha gustado el tono que usted ha mantenido.

Creo que la información que el departamento nos ha dado no ha sido la adecuada, pero sí que ha sido complementada por lo que han dicho distintos portavoces, que no voy a repetir, porque todos teníamos, yo creo, esa información sobre las distintas labores que se han hecho trabajando de cara al Camino de Santiago. Por esto mismo simplemente vamos a decir que nosotros sí consideramos que se está cumpliendo el objeto de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor López. Finalizamos el turno de intervención de los portavoces con la intervención de la señora Nosti, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señora Presidenta. Yo estoy en lugar de mi compañero Emilio Jiménez, que es el que pertenece a esta Comisión de Cultura, que no ha podido asistir, y nosotros, cuando intervenimos en el Pleno, ya lo que nosotros considerábamos es que los planes anteriores que se habían hecho sobre el Camino de Santiago eran ya unos planes que eran buenos, y que lo único que nos parecía es que podía ser necesario ir mejorándolos de una manera dinámica y que no hacía falta estar durante tres años planificando otro plan para el Camino de Santiago.

De todas maneras nosotros nos abstuvimos por eso, porque no lo veíamos necesario, pero en cuanto al cumplimiento de la moción, yo pienso que si tienen hasta el año 2027 para ejecutar esta moción, y se han ido haciendo cosas y se han ido planificando, se puede considerar que efectivamente la moción se está cumpliendo. Entonces nuestro voto será a favor.

Luego, no voy a repetir nada del Camino de Santiago, porque, como todos han hablado ya del Camino de Santiago tan bien y yo estoy de acuerdo, pues lo dejo ahí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señora Nosti. Como uno de los grupos ha manifestado claramente su disconformidad con el cumplimiento, vamos a dar paso a la votación. La Comisión de Cultura, Deporte y Turismo considera que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra... (MURMULLOS). No, no hay réplica. Este tipo de cumplimiento, según el guion, no tiene réplica, directamente es la exposición del proponente y la intervención de mayor a menor. Entonces, iniciamos la votación.

La Comisión de Cultura, Deporte y Turismo considera que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra ha dado cumplimiento a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo plan jacobeo.

Por lo tanto, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? 10 votos a favor, 4 votos en contra. Por lo tanto, la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo considera que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra ha dado cumplimiento a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo.

11-23/MOC-00062. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Debatido el punto número 1, que ya nos hemos estrenado en este tema del cumplimiento de mociones, pasamos al segundo punto del orden del día, que también es el cumplimiento de una moción: Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte.

Paso a dar lectura de los antecedentes. Mediante acuerdo del Pleno del Parlamento de Navarra celebrado el día 16 de noviembre del 2023 se aprobó la resolución por la que se insta al Gobierno

de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte. Por favor, si pudiéramos guardar un poco de silencio. Gracias.

El Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra remitió el 15 de marzo de 2024 información acerca del estado de cumplimiento de la moción antedicha, de conformidad con el artículo 222 del Reglamento del Parlamento de Navarra. En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, se dio por enterada de la información sobre el estado de cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte. Mediante escrito presentado el 11 de junio de 2024, el Parlamentario foral don Javier Trigo Oubiña solicita, al amparo del artículo 222 del Reglamento del Parlamento de Navarra, que la Comisión competente controle el cumplimiento de la moción.

Vuelvo a repetir lo mismo que he dicho antes. Solicito —antes la verdad que ha sido todo el mundo muy claro— que en su intervención todos los portavoces manifiesten cuál fue el sentido de voto en aquel momento, y si la información remitida por el Gobierno da o no el cumplimiento a la moción. Por lo tanto, tiene la palabra quien solicita el cumplimiento de la moción, señor Trigo Oubiña. Dispone usted de diez minutos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, señora Presidenta. Pensaba que tenía derecho a la réplica antes, y tenía otras cosas. Pero antes de iniciar el debate de esta moción me voy a referir a las palabras que ha dicho la Presidenta, que acaba de decir usted ahora: se trata de si la información ofrecida por el Gobierno da cumplimiento a lo establecido. Esto es lo que acaba de decir usted. No se trata de volver a debatir las acciones que se están poniendo.

Claro, si al final el Gobierno tiene que votar que hoy es noche aunque sea día, porque defendemos la posición del Gobierno, esto va un poco en contra de lo que... Los plazos no los marca la oposición, señora Soto, los plazos los marca el Reglamento del Parlamento, que dice que en cuatro meses deberá dar cumplimiento a la moción aprobada, y aquí, según ha dicho la Presidenta, se trata de si con la información ofrecida por el Gobierno de Navarra en el informe se puede llegar a saber si se ha dado cumplimiento o no.

En mi opinión, creo que la información, ustedes todos lo han dicho, no lo que se está haciendo, sino la información que se ha dado por parte del Gobierno es la que ha sido. A mí me resulta curioso saber que con esa información ustedes pueden decir que sí se ha dado cumplimiento a la moción, pero, bueno, ustedes mismos.

En este caso sucedió lo mismo. El 16 de noviembre del pasado año la señora Regúlez presentaba y defendía en el Pleno de este Parlamento una moción para instar al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a las situaciones sexistas en el deporte, una moción que se justificaba por las situaciones de violencia sexual que se están produciendo en la sociedad actual y donde las personas que padecen y sufren estos atentados mayoritariamente son mujeres, esta situación de acoso y abuso también se produce, desgraciadamente, en el ámbito deportivo.

En la defensa de la moción la señora Regúlez manifestaba lo siguiente: «En Geroa Bai consideramos necesaria la creación de un servicio de atención ante el abuso y el acoso sexual y de acoso por razón de sexo en el deporte, residenciado en el Instituto Navarro del Deporte. Es

necesario crear un espacio de ayuda anónimo y gratuito para que niñas, niños, adolescentes y mujeres deportistas de Navarra puedan solicitar ayuda y asesoramiento a través de un teléfono, un móvil o un WhatsApp ante las situaciones de abuso o acoso a las que estaban siendo sometidas».

Desde Unión del Pueblo Navarro nos adherimos a esta propuesta porque consideramos de especial relevancia la defensa de la libertad que debe encontrar la mujer en todos los ámbitos sociales y también el ámbito deportivo. Esta aspiración vienen siendo refrendada por las principales instituciones deportivas nacionales e internacionales, tanto el Comité Olímpico y el Consejo Superior de Deportes en España como el Comité Olímpico Internacional o la SafeSport internacional o el propio Consejo de Ministros de la Unión Europea han aprobado, como recordaba la señora Regúlez en aquel Pleno del 16 de noviembre, recomendaciones y principios para que se desarrollen programas específicos para combatir la violencia sexual en el deporte.

Todos los grupos políticos de la Cámara, a excepción de Vox, se adhirieron a la propuesta, conscientes de la importancia que tiene este tema y que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance para luchar contra los abusos sexuales que sufren las mujeres y promover medios que contribuyan a la prevención y disuasión de los comportamientos que afectan a la dignidad de las mujeres en el deporte. Así, desde el Partido Socialista, el señor Crespo indicaba que este servicio de atención sería un paso más en la dirección correcta, fortaleciendo las políticas de igualdad ya implementadas por los gobiernos socialistas.

Por parte de EH Bildu intervino en aquel Pleno la señora Jiménez Aragón, y manifestaba: «Así que es imprescindible crear una estructura de esta clase para recopilar la información y, en su caso, acudir a los agentes institucionales necesarios para el apoyo de las mujeres». También el señor López Córdoba, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, apoyó la moción manifestando que hay que crear un sistema de referencia y seguro donde haya un primer contacto que derive a los servicios públicos existentes en la materia.

En aquel Pleno se puso de manifiesto la coincidencia de la inmensa mayoría del Parlamento y la necesidad de avanzar en el terreno de las garantías de seguridad para las mujeres en el deporte. Se puede decir, por tanto, que esta Comisión parlamentaria no solamente está convencida de la importancia de la lucha contra los abusos sexuales en el deporte, sino que quiere trabajar activamente en prevenir, denunciar, corregir y garantizar una situación libre de abusos sexuales, donde la dignidad y la libertad de las mujeres queden aseguradas. Pero, además, también quiere colaborar con el Gobierno de Navarra, animándole en este trabajo y proponiendo iniciativas positivas, como la propuesta realizada por Geroa Bai.

El artículo 222.3 del Parlamento, sobre el control de cumplimiento de las mociones, indica que si la moción no especifica ningún plazo concreto —igual que ocurría en la anterior— el Gobierno de Navarra deberá dar cuenta del cumplimiento de la moción en el plazo de cuatro meses. Efectivamente, el Gobierno de Navarra ha remitido un informe de cumplimiento de la moción el 14 de marzo, un informe, como el anterior, breve, escueto, lacónico, que se resume en diez palabras: «Se está estudiando la puesta en marcha de esta moción».

La respuesta es similar a la dada en el informe del Plan Jacobeo, aunque en este caso, señora Regúlez, se puede decir que es un poco más negativa, ya que se ha sustituido la palabra

«trabajando» por «estudiando». «Se está trabajando» se puede traducir en que ya se ha estudiado y se han dado los primeros pasos en la elaboración de algo, pero «se está estudiando» refleja que todavía no se ha tomado la decisión de trabajarlo, de hacerlo. «Se está estudiando» es un «ya veremos si se toma en consideración la propuesta planteada».

Así como en la primera moción se puede entender que la elaboración de un plan integral necesita de cierto tiempo, la moción que hoy estamos tratando es más sencilla de cumplir, no requiere de grandes planteamientos ni de grandes estudios, sobre todo porque este Gobierno ya tiene, como exponía en mi intervención del Pleno pasado, un Plan de Acción de Deporte y Mujer del año 2022.

Navarra también cuenta, como exponía la señora Regúlez en su intervención, con un protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y la adolescencia en el ámbito deportivo, a través de una resolución del director gerente del Instituto Navarro del Deporte por la que se aprueba el protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y adolescencia en el ámbito deportivo y de ocio en la Comunidad Foral Navarra.

Por lo tanto, se puede decir —o se podría decir— que la puesta en marcha de lo solicitado en la moción no parece más que de voluntad política y de coordinación con los planes y protocolos ya previstos en las estructuras deportivas y sociales de nuestra Comunidad. Han pasado casi nueve meses de la aprobación de la moción en el Parlamento de Navarra, y nosotros —a lo mejor ustedes sí, pero como se demostró antes— no disponemos de más noticias de que el departamento responsable del Gobierno de Navarra lo está estudiando.

El Reglamento del Parlamento fija en cuatro meses el tiempo que tiene el Gobierno para cumplir las mociones. Para cumplirlas, no para saber si se está trabajando, siempre que las quiera cumplir, porque, efectivamente, el Gobierno no está obligado a cumplir las mociones que se aprueban. En este caso, lo que está claro es que el Gobierno de Navarra ha incumplido el plazo fijado por el Parlamento para poner en marcha esta moción de creación, salvo que ustedes voten lo contrario.

Este servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte no está puesto en marcha y, además, no se sabe si tienen voluntad de ponerlo o dejarlo caer en el olvido. Reconozco que los responsables del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte son sensibles en este tema. Yo creo que, efectivamente, tanto la señora Presidenta del Gobierno como la señora Consejera lo han manifestado públicamente en diferentes ocasiones. Por esta razón me extraña sobremanera que en una propuesta tan importante y tan justificada, nueve meses después no se haya dado un solo paso para implementar la moción aprobada.

Vuelvo a insistir, nosotros tenemos la obligación, no solamente Unión del Pueblo Navarro, sino todas las señorías que conforman parte de esta Comisión, de realizar un trabajo de control y seguimiento de las mociones que el Parlamento ha aprobado y que están instando al Gobierno a su desarrollo. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es desarrollar esa tarea de control de, si realmente el Pleno del Parlamento ha aprobado una moción mayoritariamente instando al Gobierno al desarrollo de una acción, lo que pedimos es que el Gobierno al menos cumpla con lo que marca el Reglamento, que es que a los cuatro meses comunique si ha cumplido esa moción o no la ha cumplido, y si realmente está en ello, hombre, que la información no sean

diez palabras, sino que en el informe se comunique cómo se está desarrollando esa moción, si hay voluntad de desarrollo, si hay un cronograma, en qué fase se está. Pero lo que me parece que es...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Vaya finalizando, señor Trigo.

SR. TRIGO OUBIÑA: ...lo que me parece que realmente es una falta de respeto —y lo digo con todo el sentimiento— a este Parlamento es la respuesta dada por el Gobierno en las dos mociones. Me parece que no tiene un pase. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Trigo. Viendo que este tipo de debates va a generar más debate en función al Reglamento, sí que he hecho una pequeña consulta al artículo 222.5, y es cierto que los grupos parlamentarios pueden fijar su posición en función al escrito remitido por el Gobierno o sobre el incumplimiento de la moción. A mí me parece francamente que los grupos parlamentarios se han ceñido expresamente al Reglamento y han dado todos su opinión y su voto en función de lo que consideran sobre el cumplimiento o incumplimiento de la moción. Por lo tanto, señor Trigo, entiendo que usted hubiera deseado otra cuestión, pero los grupos parlamentarios tienen plena libertad para votar en consideración al Reglamento.

Iniciamos el turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Crespo, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente andrea. Precisamente por incidir en esta cuestión, lo que determina que el Gobierno debe realizar el informe de cumplimiento. No el cumplimiento en cuatro meses de la moción, sino elaborar el informe, que es lo que se ha remitido. Luego podremos valorar si ese informe gusta más, gusta menos, pero que aquí existe la libertad de poder exponer toda la crítica, es legítima, por supuesto, tanto la suya como la del resto de grupos. Por lo tanto, el Gobierno cumple. Luego ya las valoraciones entiendo yo que las hacemos el resto de grupos, y tomamos la posición conforme establece el Reglamento, que es sobre el cumplimiento o no de la moción.

Entro ya en la cuestión que tenemos encima de la mesa. Le doy las gracias casi por traer este debate hoy otra vez, porque nos permite volver a hablar de un tema del que todos los grupos hemos manifestado esa sensibilidad, porque nos permite volver a denunciar esos discursos negacionistas que seguimos escuchando, porque podemos volver a reclamar que el deporte sea un espacio de igualdad y respeto, porque lamentablemente aún vemos situaciones que empañan completamente ese ejercicio, porque nos permite volver a denunciar que el ambiente deportivo aún se ve contaminado por conductas sexistas que perjudican precisamente la integridad y la dignidad de quienes participan.

Creemos oportuna esta moción. Por eso reitero el agradecimiento a Geroa Bai por haberla presentado en su momento. Votamos a favor precisamente por poner el foco en ese avance en la acción de mediación, en prevención, en la búsqueda de espacios seguros, en la defensa de la integridad de nuestras deportistas. También por ser una iniciativa que buscaba la eficiencia de los recursos propios de Gobierno, y también en ese trabajo conjunto con el departamento, y hoy vemos que esos objetivos en ese avance en el cumplimiento de la moción creemos

imprescindible que los recursos y herramientas que se solicitan en esta moción se deban realizar de la manera más eficaz y eficiente posible. Hablamos de un servicio de atención a las agresiones sexistas que debe estar bien articulado y coordinado para atender de la mejor manera posible precisamente estas situaciones y a las deportistas que lo requieran.

Por eso se está trabajando de manera coordinada entre los recursos y del Indaf y del INAI, tanto en las herramientas ya disponibles, ya existentes en esos departamentos, como en la puesta en marcha de este servicio. Eficacia y eficiencia, eso es lo que vemos en el desarrollo de esta iniciativa, para lograr un servicio necesario, y por eso nuestro voto será favorable al cumplimiento de esta moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Crespo. Continuamos el turno de intervenciones con el portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu. Tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Ni ere hasiko naiz nire kideak, Oihanek, bukatu duen moduan, alegia, Trigo jaunari zati batean arrazoia ematen, baina zati batean eta orain azalduko dut.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Yo también comenzaré como ha terminado mi compañero Oihan, dando la razón en parte al señor Trigo, pero solo en parte como explicaré a continuación].

Martxoaren 15ean mozioa onartu eta lau hilabetera, honen betekizun maila azaltzeko bidalitako azalpenean, Gobernua oso eskas geratu zen. Gainera, esan den bezala, aurreko mozioarekin ia esaldi berdina erabili zuen. Oraingoan ere hamar hitz eta hori iruditzen zaigu ez dela onargarria, ez dela nahikoa azalpen gisa. Ziur gaude eta badakigu, gainera, Crespo jaunak esan duen bezala, lanean ari dela departamentua mozio hau betetzeko, baina falta dena da horren azalpen zabalagoa ematea. Zer egin den, zertan ari den momentu honetan eta zein diren aurreikuspenak edo kronograma, Trigo jaunak ere esan duen bezala. Hau da, gure ustez, kasu honetan ere azalpenak huts egin du eta ez horrenbeste departamentua mozioa betetzeko egiten ari den lana, uste dugulako betetzen ari dela.

[A los cuatro meses de la aprobación de la moción del 15 de marzo, la explicación remitida por parte del Gobierno sobre el grado su grado de cumplimiento resulta muy deficiente y además, tal y como se ha indicado, se utiliza casi la misma frase que se empleaba para la moción anterior. Esta vez también son diez palabras y eso nos parece que no es aceptable, que no es una explicación suficiente. Estamos convencidos y sabemos, tal y como ha comentado el señor Crespo, que el departamento está trabajando para dar cumplimiento a esta moción, pero lo que falta es que se dé una explicación más amplia de la misma: qué se ha hecho, qué está haciendo en este momento y cuáles son las previsiones o el cronograma, como también ha dicho el señor Trigo. Es decir, entendemos que en este caso también ha fallado la explicación y no tanto la labor que está realizando el departamento para cumplir con la moción, porque creemos que se está cumpliendo].

Oraintxe esan du Crespo jaunak. INAIrekin kudeaketak oso aurreratuta daude hitzarmen bat sinatzeari begira eta beraz, lan hori egiten ari da, baina esaldia ez zen nahikoa, hau orain esaten

ari garen hau ere azaldu zitekeelako eta ziurrenik gaurko saioa ere ezberdina izango litzateke azalpenak bestelakoak izango balira.

[Lo acaba de decir el señor Crespo. Las gestiones con el INAI están muy avanzadas de cara a la firma de un convenio, por lo tanto, se está haciendo ese trabajo, pero la frase no era suficiente, podría haber explicado también lo que estamos comentando ahora y probablemente la sesión de hoy también hubiera sido diferente si las explicaciones fueran de otro tipo].

Eta gure ustez eta Trigo jaunak esan duenari erantzunez, garrantzitsuagoa da bozkatzea eta talde parlamentario bakoitzaren iritzia azaltzea betekizun mailari buruz, hau da, mozioa betetzen ari den edo ez, hori delako garrantzitsua eta ez eman duen esaldi labur hau gustatzen zaigun eta ez zaigu gustatzen edo nahikoa den edo ez da nahikoa. Iruditzen zait garrantzitsuena hori dela: zehaztea ea mozio horretan onartu genuena betetzen ari den edo ez den betetzen ari. Eta noski, Parlamentu honetan onartzen diren mozioak betetzearekin exigenteak izanen gara gu ere, baina honaino doa Trigo jaunari gaur ematen diogun arrazoia. Hau da, gure posizioa ez da berdina.

[Respondiendo a lo que ha dicho el señor Trigo, creemos que a la hora de votar o exponer la opinión de cada grupo es más importante el nivel de cumplimiento que el que nos guste más o menos esta breve frase o que esta sea suficiente. Nos parece que lo importante es determinar si lo que se aprobó en esa moción se está cumpliendo o no. Por supuesto, nosotros también seremos exigentes con el cumplimiento de las mociones que se aprueben en este Parlamento, pero hasta aquí llega la razón que hoy damos al señor Trigo. Es decir, nuestra posición no es la misma].

Guk ez dugu oposizio suntsitzaile bat egin nahi. Guk akordioetara iristeko bokazioa dugu eta ekarpen positiboak egiteko bokazioa dugu nafar herritar guztientzat. Eta iruditzen zait UPNek baliatu duela azalpen eskas hau gaur Gobernua higatzeko. Eta guk esan bezala, nahiago dugu gure hitzartzea lerrokatu edo zentratu ekarpen positiboetan. Eta Trigo jaunak lehen gogora ekarri duen moduan, aurreko mozioan Plenoan aipatu nuen plana kasu horretan osatzea espero genuela. Kasu honetan ere mozio hau betetzea espero dugu. Jarraipena egiten jarraituko dugu guk ere bai eta, batez ere eta horretan zentratu nahi dut, ekarpenak egin nahi ditugu.

[Nosotros no queremos hacer una oposición destructiva. Nosotros tenemos vocación de llegar a acuerdos y de hacer aportaciones positivas para toda la ciudadanía navarra y creemos que UPN ha aprovechado esta insuficiente explicación para desgastar hoy al Gobierno. Como hemos dicho, nosotros preferimos dedicar nuestra intervención en centrarnos en aportaciones positivas. Tal como ha recordado antes el señor Trigo, en la anterior moción comentamos en el Pleno que esperábamos que el plan se completara. En este caso también esperamos que esta moción se cumpla. Seguiremos haciendo también el seguimiento nosotros pero, sobre todo, queremos centrarnos en eso, queremos aportar].

Kasu honetan eta mozioan onartzen zenari buruz, bere egunean aipatu genuen bezala, iruditzen zaigu oso garrantzitsua dela perspektiba ez galtzea. Hau da, eredu sozial patriarkala eta matxista da gurea. Zoritxarrez nahiz eta aurrerapenak eman diren, gaur egun oraindik ere gizon eta

emakumeen arteko berdintasuna ez da ematen eta horrek eragin larriak ditu bizitzaren arlo guztietan, baita kirolean ere. Oztopo horien artean egon daitezke genero-estereotipoak, diskriminazioa, baliabide eta aukeretako sarbiderik eza edo, kasu larrienetan ere mozio honetan aipatzen den bezala, eraso sexistak ere egoten dira eta hori da abiapuntua gure ustez, kirolean gertatzen dena, Irati Jiménez gure kideak Plenoan esan zuen bezala, izebergaren punta besterik ez baita.

[En este caso y en lo referente a la moción que se aprobaba, como comentamos en su día, nos parece que es muy importante no perder la perspectiva. Es decir, el nuestro es un modelo social patriarcal y machista. Desgraciadamente, a pesar de los avances que se han producido, todavía hoy en día no existe una igualdad entre hombres y mujeres, lo que tiene graves repercusiones en todos los ámbitos de la vida, también en el deporte. Entre estas barreras pueden estar los estereotipos de género, la discriminación, la falta de acceso a recursos y oportunidades o incluso casos más graves, como se menciona en esta moción, como las agresiones sexistas y ese es el punto de partida a nuestro juicio, lo que ocurre en el deporte que, como dijo nuestra compañera Irati Jiménez en el Pleno, no es más que la punta del iceberg].

Eta horregatik mozioa eztabaidatu zenean perspektiba hori eman nahian, gure talde parlamentarioak hitzartu zuen berdintasun arloan eramaten duen parlamentariak eta kirol arloa eramaten zuen parlamentariak iruditzen zaigulako oso garrantzitsua dela gai hau lantzerakoan bi ikuspegi kontutan izatea: bat da transbertsalitatea, gizon eta emakumeen arteko berdintasuna modu transbertsalean landu behar da, eta bestetik da iraunkortasuna, hau da, ez da behin egin beharreko gauza bat, baizik eta era batean landu beharreko politika bat da. Mozioan ere ez da epe zehatzik ezartzen eta hori egoki ikusten dugu. Esan bezala, iraunkortasun hori ere garrantzitsua dela.

[Por eso cuando se debatió la moción con el fin de dotarla de esa perspectiva, por parte de nuestro grupo parlamentario tomó la palabra la parlamentaria responsable de política de igualdad y no la del área de deporte, porque nos parecía que es muy importante tener en cuenta dos puntos de vista a la hora de abordar este tema: uno es la transversalidad porque hay que desarrollar la igualdad entre hombres y mujeres de manera transversal, y otro es la sostenibilidad, es decir, no es una cuestión que hay que hacer en un momento concreto, sino que es una política que se tiene que desarrollar en el tiempo. En la moción tampoco se establecen plazos concretos, lo que consideramos oportuno ya que, como se ha dicho, esta sostenibilidad también es importante].

Bukatzen joango naiz. Gure ustez garrantzitsuena da pausoak ematea, txikiak badira ere, pauso hauek sendoak izatea, norabide egokian bideratzea eta iraunkortasunez etengabe pauso horiek ematen jarraitzea, kontua ez baita paperean plan bat egitea edo zerbitzu hutsal bat martxan jartzea. Kontua da askoz sakonagoa eta, esan bezala, etengabe modu iraunkorrean landu behar dela.

[Voy a ir terminando. Creemos que lo más importante es que se vayan dando pasos, aunque sean pequeños, y que estos sean firmes, que se dirijan en la dirección correcta y que permanentemente se sigan dando esos pasos, porque no se trata de hacer un plan en papel o de poner en marcha un servicio insignificante. La cuestión es que hay que

trabajarlo de una manera mucho más profunda y, como se ha dicho, de forma permanente].

Modu orokorrean iruditzen zaigu Nafarroako Gobernua lan ona egiten ari dela arlo honetan eta adibide batzuk jarriko ditut. Kirolean ikusgarritasuna lantzen ari da hainbat programa eta erreferentziak landuz, adibidez, «Kiroiak zure falta nabaritzen du» kanpainarekin, Nafarroako Foru Komunitateko txapelketarekin. Web-orrietan berdintasuna lantzen ari da eta indartzeko web-orrian hori nabarmena da edo planetan eta politiketan —laster aztertuko dugu Kulturaren II Plan Estrategikoa— genero-ikuspegia ere presente dauka. Iruditzen zaigu hori dela norabide zuzena eta datuak ere hor daude. Emakumeen kirol lizentzien kopurua igotzen ari da: 2017. urtean, Nafarroako kirol lizentzien % 27 soilik ziren emakumeenak, 2023. urtean, ia % 32koa da kopuru hori, ia bost puntu gehiago. Nahikoa da? Ez, baina norabide egokian goazela uste dugu. Ondorioz, zirimiriak poliki, baina dena bustitzen duen bezala, berdintasun politikek gizartearen arlo guztiak busti behar ditu etengabe, gizartearen eredua bera aldatu arte. Eskerrik asko.

[De forma general nos parece que el Gobierno de Navarra está haciendo un buen trabajo en este ámbito y pondré algunos ejemplos. Se está trabajando la visibilidad en el deporte con diferentes programas y referencias como la campaña «El deporte te echa de menos» o el campeonato de la Comunidad Foral de Navarra. Se está trabajando para reforzar la igualdad en las páginas web y esto es evidente o en los planes y políticas — en breve estudiaremos el II Plan Estratégico de Cultura— que también tienen presente la perspectiva de género. Creemos que esa es la dirección correcta y ahí también están los datos. El número de licencias deportivas femeninas va en aumento: en 2017 sólo el 27 % de las licencias deportivas navarras eran de mujeres, en 2023 esta cifra es de casi el 32 %, casi cinco puntos más. ¿Es suficiente? No, pero creemos que vamos en la dirección correcta. En consecuencia, así como el sirimiri lo impregna todo, aunque sea lentamente, las políticas de igualdad deben impregnar permanentemente todos los ámbitos de la sociedad hasta que cambie el propio modelo de la sociedad. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra la señora Soto.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. De «la» portavoz, es broma. Eskerrik asko. (MURMULLOS). Bueno, a mí me gustaría detenerme un segundo, y sí que me gustaría reforzar y, sobre todo, agradecer la importancia de haber puesto este tema encima de la mesa, porque es un tema transversal, como ya se ha comentado, pero no podemos obviar que en el deporte se ve más acuciada la diferencia de género, y quiero recordar también la atleta que ha sido asesinada por su pareja este fin de semana pasado al prenderle fuego. Creo que son acciones que tenemos que tener en cuenta, y sí que me voy a centrar, sé que al señor López no le gusta que nos centremos en argumentos que ya hemos debatido en el Pleno, pero en este caso creo que la importancia lo merece.

Como decía, es un tema que es transversal a toda la ciudadanía, en este caso se llevó a través del deporte, pero creo que la coordinación, y un punto que hace a esta moción más importante o más relevante es el trabajo que se pedía de trabajar entre varios departamentos. También me parece importante el hecho, y lo ha comentado también el señor del Partido Socialista, el señor Crespo, la importancia de coordinar los recursos ya existentes, es decir, no malgastar recursos

públicos, como le gusta hacer a otros partidos políticos, y sí utilizar los recursos que ya existen y coordinarlos.

Me centro, y vuelvo a repetirme, y no me cansaré de decir la importancia que tiene levantar el tema del machismo, el tema del maltrato o el tema de la violencia de género en los diferentes ámbitos de nuestra Comunidad, en este caso en el deporte, y lo hicimos a través de esta moción, y lo hicimos también a través de otra moción en el área de deporte, más exclusiva, el lanzar campañas que potenciasen la práctica deportiva femenina.

Centrándonos en lo que acontece ahora, sí que quería agradecer también a la señora Presidenta la aclaración sobre el Reglamento, y por eso quiero continuar y decir que estamos analizando el propósito de la Comisión establecida para hoy, por lo cual sí que me voy a centrar también en pasos que se están dando dentro del departamento para avanzar en el cumplimiento de esta moción.

Es verdad que se han establecido las necesidades entre el Indaf y el INAI, es decir, ha habido un acuerdo y ha habido un trabajo por ambos departamentos para establecer cuáles son las necesidades de cada área, y a partir de ahí establecer una guía de ruta. Se han compartido los recursos disponibles tanto por el INAI como por el Indaf para poder gestionarlos de una manera adecuada, y no extrapolar un gasto externo o añadir un gasto no contemplado y, sobre todo, y la más importante, es que se está ultimando el Convenio de colaboración entre el INAI y el Indaf para poder establecer el objetivo de esta moción.

Con lo cual, entendemos que sí hay un avance por ambas áreas, que sí hay un cumplimiento de esta moción. Es cierto que a nosotras nos apremia porque consideramos que es un tema transversal e importante, y no me cansaré de repetirlo, con lo cual, sí que, aunque poco a poco, se está trabajando en el cumplimiento de esta moción.

De todas formas, si el objetivo que persigue UPN es valorar la información que da el Gobierno, no entendemos por qué el señor Trigo repite los argumentos que los portavoces dieron a la hora de la defensa de esta moción, y le recuerdo al señor Trigo que dentro de la transparencia del Gobierno de Navarra, si usted llama a un director general en cada área, este le dará la información que corresponde. Por eso, señor Trigo, si de verdad le importa ir avanzando en temas de igualdad, le pido que descuelgue el teléfono, llame, y si tiene propuestas, las haga. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Soto, y nuevamente disculpe el pequeño lapsus al inicio de su intervención. Señorías, les solicito silencio, por favor. Tiene la palabra la señora Royo, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Muy buenos días. Se ha aclarado un poco, porque teníamos al principio dudas de qué es lo que estábamos votando o, de alguna manera, cuando estábamos interviniendo, sobre qué nos estábamos pronunciando.

Nosotros, siempre que lo hemos hecho, porque no es la primera vez hoy, sino que ha venido en otras ocasiones, siempre nos hemos manifestado, si la moción que se traía o que en su momento se aprobó, de alguna manera se estaba cumpliendo, y tanto antes como ahora vamos a fijar nuestra posición precisamente sobre esta cuestión.

Se ha hablado aquí de que tiene una obligación el Gobierno de responder en cuatro meses sobre la ejecución de una moción. Ya lo digo desde el primer momento, me parece un exceso de burocracia, porque cuatro meses es muy poco tiempo, a veces, para ver si una moción se está cumpliendo o no, y entiendo que cada moción que aprobamos es muy distinta, y a lo mejor una requiere que en dos meses se dé cumplimiento, otra en un mes y otra en a lo mejor un año. Si estamos hablando de licitaciones, podemos meternos precisamente en esos plazos, con lo cual es una burocracia más que añadimos a la ejecución y al trabajo que se hace desde las Administraciones, cuando lo propio sería que quienes presentan una moción valorasen en cada momento cuándo se quiere, y pedir en ese momento valoración del cumplimiento. Bueno, es una opinión, al hilo de que ya se ha abierto el debate sobre los cuatro meses de estas mociones, que se tienen que manifestar.

Por nuestra parte ya no vamos a repetir lo que dijimos en su momento. Nos parece que crear un servicio, desde luego, es necesario, crear un espacio de ayuda, porque el acoso sexual y el acoso por razón de sexo pueden tener graves consecuencias para la salud física y psicológica. Cuando nosotros valoramos si se está cumpliendo o no, nosotros entendemos que hay una palabra que es razonable, tiempo razonable. No siempre la ejecución de cualquier moción supone ni lleva los mismos tiempos. Unas veces puede ser más lenta, puede ser nula o puede llevar un paso adecuado.

Yo no soy quien está en esta Comisión y la portavoz de esta materia, pero vistos y escuchados los pasos que se están dando y, desde fuera, cuando he visto precisamente las campañas que se estaban haciendo en favor de la visibilidad de la mujer en el deporte y de las campañas animando a las mujeres a que practiquen deporte, yo entiendo que también es un recorrido que va despacio, porque no es fácil cambiar los hábitos, pero yo creo que se está trabajando precisamente en esta línea, con lo cual nosotros valoramos que se está cumpliendo de alguna manera la moción que en su momento votamos. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora Royo. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Señor López. Una aclaración muy necesaria: las cosas importantes se pueden repetir todas las veces que haga falta, pero también entienda que, como nosotros somos de los últimos que les toca hablar, para cuando nos toca, prácticamente se ha dicho todo, y entonces quedamos un poco, como decíamos, de pequeños repitemonas.

Entrando en cuestión. El fin último de la moción que se aprobó en su día era que —no lo ha comentado el señor Trigo— con los recursos propios de la Administración, porque no se estaba hablando de implementar un servicio nuevo que asumiera un coste, se pusiera en marcha un servicio que pudiera identificar y asistir a las mujeres en casos de agresiones en el ámbito deportivo. Ha repetido parte del argumento que dije, yo estuve hablando de un servicio de referencia y seguro donde hubiera un primer contacto que derivara a otros servicios públicos existentes, como podía ser el 016.

Lo que sí que sabemos, y esto es así, es que cada departamento del Gobierno de Navarra dispone de técnicos y técnicas de igualdad que están ahí precisamente para garantizar la transversalidad de las políticas de igualdad en todos los departamentos. En el caso que nos ocupa lo que

sabemos es que el Indaf, el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, sí que se ha puesto en contacto con el INAI para poder poner en marcha este servicio, y hemos sido testigos —lo han repetido todos, lo voy a repetir yo también, además— de las distintas campañas relacionadas con mujer y deporte que se han visto desde entonces.

Sí que quiero decir una cosa sobre esto. Es muy difícil valorar el cumplimiento de una moción que no tiene final, y digo que no tiene final porque no va a haber final hasta que tengamos una igualdad real y las agresiones y los abusos queden en el olvido como algo que, como sociedad, todos y todas hemos sabido superar. Nosotros consideramos que el servicio está en marcha y que cubre una necesidad que la portavoz de Geroa Bai aquí presente trajo —y se lo agradecemos en su día— y puso de manifiesto, y se aprobó prácticamente con la unanimidad de casi todos los grupos.

Volvemos a decir, podemos valorar la respuesta del departamento, volvemos a considerarla inadecuada, o podemos considerar el cumplimiento de la moción. También le voy a decir: el hacer un seguimiento de mociones que se aprueban por unanimidad o que están propuestas por los propios miembros que sustentan el Gobierno entiendo que va a tener siempre un resultado similar al que estamos teniendo en estos dos debates, y sin que sirva de precedente, voy a mostrar mi total apoyo a las palabras que ha dicho la portavoz del PP. Con el seguimiento de ciertas nociones igual estamos cubriéndolas de demasiada burocracia para el cumplimiento de cosas que son más complicadas y que quizá no se deban banalizar. No digo que usted lo haya hecho, no malentienda mis palabras, no digo que se esté banalizando este tema, pero entendemos que un tema tan complicado y tan importante como este quizá deba tener un seguimiento más serio, y que no sea fruto de un debate para que nosotros nos echemos los trastos a la cabeza. Es todo. Eskerrik asko. Ah, perdón, consideramos que sí se está cumpliendo. (RISAS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor López. Señora Nosti, finaliza usted el turno de portavoces. Tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias. En cuanto al cumplimiento y no cumplimiento, como ha leído usted en el Reglamento, efectivamente, nosotros en la primera hemos interpretado que se estaba cumpliendo la moción porque han dicho «se está trabajando en ello» y realmente estaban trabajando, habían hecho algunas cositas, y como tienen tres años para cumplirlo hasta el 2027, hemos interpretado que esta moción se estaba cumpliendo, la primera.

La segunda, nosotros votamos en contra porque entendíamos que con la ley actual, con los protocolos y los recursos que tenemos, hacer otro servicio más no nos parecía oportuno porque se podía utilizar todo lo que teníamos para defender tanto a las mujeres, a los adolescentes, a los niños, a las niñas y a los hombres, porque aunque a ustedes les parezca que no, también sufren abusos sexuales los hombres dentro del deporte.

Pero es que estamos hablando del deporte como si fuera un peligro. ¡Por Dios! Cuando hablan ustedes del acoso en el deporte parece que nos estamos metiendo en una casa de mala reputación, a ver qué me van a hacer. Todos estos delitos se dan en todos los ámbitos de la vida, con lo cual tiene que haber leyes, protocolos y recursos para proteger a todos los ciudadanos en

todos los ámbitos de la vida. Por eso nosotros pensábamos que otro servicio más que no iba a hacer absolutamente nada, que se podía mejorar todo lo que teníamos presente.

En cuanto al sentido de la moción, si se está cumpliendo, consideramos que no. ¿Por qué? Porque si se está estudiando, pueden estar estudiando hasta el día del juicio final. Llevan nueve meses estudiando, y eso no es cumplirse. Lo que están haciendo es rentabilizar los recursos que hay, pero no hacer ningún servicio nuevo, que a nosotros nos parece que no hace falta, pero es la realidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted. Nuevamente se han manifestado disconformidad con el cumplimiento de la moción. Por lo tanto, someteremos a votación por la que la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo considera que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra ha dado cumplimiento a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con 9 votos a favor y 5 votos en contra, la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo considera que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra ha dado cumplimiento a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte.

Con esta votación finalizamos el segundo punto del orden del día, orden del día que ha quedado ya agotado. Reitero la bienvenida a esta Comisión. Además, apuntando también sus palabras, las de los portavoces, que es un gusto presidir y estar en esta Comisión y que sigan los debates este período de sesiones con la misma armonía. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 42 minutos).